



**ACUERDO No. 10 DE 2008
ACTA 08 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2008**

Por medio del cual se designa Representante Legal de la Escuela Técnica Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ,
en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: El Consejo Superior en sesión del día 07 de octubre de 2008 designó al Reverendo Padre José Wilmar Sánchez Duque, identificado con cédula 10.288.416 expedida en Manizales como Rector General y Representante Legal de la Fundación Universitaria Luis Amigó

SEGUNDO: La Secretaría de Educación de Medellín, mediante Resolución 07861 del 04 de octubre de 2007 concedió autorización oficial a la Institución de Educación para el trabajo y el desarrollo humano denominada ESCUELA TÉCNICA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ, para ofrecer unos programas con sus respectivas tarifas y costos educativos.

TERCERO: Que conforme al Artículo 1 de dicha Resolución la Escuela Técnica Fundación Universitaria Luis Amigó es de naturaleza privada, mixta, de propiedad de la Fundación Universitaria Luis Amigó, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica según resolución 17701 del 09 de noviembre de 1984, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, NIT 890.985.189-9, cuyo Representante Legal es el Rector General de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

CUARTO: que mediante circular normativa 075 de abril 28 de 2008 expedida por el Secretario de Educación de Medellín se establecen algunas reglamentaciones pertinentes a las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

QUINTO: En dicha circular normativa se establece que el cambio de Representante Legal es una novedad relacionada con la licencia de funcionamiento y que por lo tanto se debe informar ante la unidad de acreditación y reconocimiento de la Secretaría de Educación de Medellín, con miras a que se expida la Resolución que otorgue la modificación de la licencia de funcionamiento.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: En calidad de Rector General y Representante Legal de la Fundación Universitaria Luis Amigó, propietaria de la Escuela Técnica Fundación Universitaria Luis Amigó, désignese, por derecho propio, al Reverendo PADRE JOSÉ WÍLMAR SÁNCHEZ DUQUE, identificado con cédula 10.288.416 expedida en Manizales como Representante Legal de la Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano Escuela Técnica Fundación Universitaria Luis Amigó.

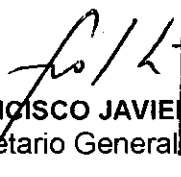
ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese por intermedio de la Secretaría General dicha designación ante la unidad de acreditación y reconocimiento de la Secretaría de Educación de Medellín, anexando los documentos respectivos, para que mediante Resolución se otorgue la modificación de la licencia de funcionamiento.

¡NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dado en Medellín, a los siete (07) días del mes de octubre de Dos Mil Ocho (2008).



PADRE OSWALD URIEL LEÓN ENRIQUEZ
Presidente



FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ
Secretario General

